



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 105879

Que mediante providencia calendada siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC** contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**, radicado único No. 11001020300020230459801, resolvió: “**PRIMERO: Revocar el fallo impugnado y, en su lugar, negar el amparo invocado. SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada Nathalya Lasprilla Herrera para que actúe en nombre y en representación de la Equidad Seguros Generales OC, en los términos y para los efectos del poder que se le confirió. TERCERO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.**”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANA ROMELIA RODRIGUEZ DE BARRIOS, LUIS ALFREDO BARRIOS PAJARO, CASTA MARÍA PAYARES RODRÍGUEZ** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 08001 31 03 007 2010 00294 00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01